



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1510] [11L/5100-1511] [11L/5100-1512] [11L/5100-1513] [11L/5100-1514] [11L/5100-1515] [11L/5100-1516]  
[11L/5100-1517] [11L/5100-1518] [11L/5100-1519] [11L/5100-1520] [11L/5100-1521] [11L/5100-1522] [11L/5100-1523]  
[11L/5100-1524] [11L/5100-1525]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 27 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5100-1520]**

SI SE VA A HABILITAR UN CANAL DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS PATRIMONIALES EN LOS QUE RESPECTA A LA OBRA DE LA CARRETERA LAREDO-SEÑA, PRESENTADA POR D.ª NATIVIDAD PÉREZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Natividad Pérez Salazar, Diputada del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

PREGUNTA:

En lo que respecta a la obra de la carretera Laredo – Seña, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sostiene que se realizan labores de mantenimiento, pero los vecinos denuncian daños en sus vehículos al transitar habitualmente por esa vía: pinchazos, problemas en los sistemas de amortiguación, lunas dañadas y otros desperfectos que se producen de forma regular. ¿Va a habilitar la Consejería un canal de reclamación de daños patrimoniales?

Santander, 25 de marzo de 2026

Fdo.: Natividad Pérez Salazar. Diputada del Grupo Parlamentario Vox."